



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00499949- -UNC-ME#FCC

VISTO

La necesidad de contratar servicio de escribanía para para la certificación de la firma de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Parisi, para la firma del libro de inspección de ascensores, en el marco de la obra de Ampliación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de contrataciones menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: 11-Contribución del Gobierno Nacional y/o Fondo en Dependencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de pesos dos mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$2.850.-) a Maraggi Acuña, María Eugenia Irene, CUIT 27-18416361-1, según Factura N° 0007 00000147 de fecha 14 de septiembre de 2022 en concepto Certificación firma Decana en Anexo 4 Municipalidad de Córdoba en 3 ejemplares ACTA 646. Año 2022.

ARTÍCULO 2°: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: 11- Contribución del Gobierno Nacional y/o Fondo en Dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

